

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 4.487

LEY 4487

1 artículo

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 4487

ARTÍCULO 1°. lnstitúyese en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 22 de febrero de cada año como "Día de la Dignidad de los usuarios del tren".



VEREDICTA LEYES

Ley 4487. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).